

**BASES
PROGRAMA DE POSTGRADO CHILE/ALEMANIA 2006-2010
DAAD-CONICYT**

Concursos 2007 y 2008

I. OBJETIVO

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), llaman a concurso con el propósito de otorgar becas para realizar estudios de doctorado, postdoctorado y profundización en universidades alemanas.

Las becas están destinadas a promover una estrecha cooperación académica basada en los principios de igualdad y beneficio mutuo.

La universidad o centro de investigación en Alemania y el/la profesor/a guía son de libre elección del/la candidato/a.

II. MODALIDADES DE BECAS

PARA 2007 y 2008

a) BECAS DE COTUTELA DE DOCTORADO (BECAS SANDWICH)

Están orientadas a alumnos/as regulares de programas de doctorado acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrados (CONAP), en todas las áreas del conocimiento¹, para el desarrollo de la tesis doctoral en cotutela entre un/una profesor/a guía chileno/a y un/una profesor/a guía alemán en una universidad o centro de investigación en Alemania. Tienen una duración mínima de 6 meses hasta dos años.

b) BECAS DE POSTDOCTORADO

Están orientadas a investigadores/as y académicos/as con grado de doctor en todas las áreas del conocimiento, para realizar el postdoctorado en universidades o centros de investigación en Alemania. Tienen una duración de entre seis meses a un año como máximo.

PARA 2008

c) BECAS COMPLETAS DE DOCTORADO

Están orientadas a graduados/as universitarios de todas las áreas del conocimiento, privilegiando áreas deficitarias en Chile para obtener el grado de doctor de una universidad en Alemania. Tienen una duración máxima de tres años y medio.

d) BECAS DE ESTUDIOS DE PROFUNDIZACIÓN EN ARQUITECTURA, ARTE, MÚSICA Y DE SUBESPECIALIZACIONES MÉDICAS

Están orientadas a graduados/as universitarios/as de las especialidades de Arquitectura, Bellas Artes, Diseño, Cinematografía, Música y las diversas áreas de la Medicina (**no se consideran especialidades médicas**). Tienen una duración de un año.

¹ Cs. Agrícolas, Naturales, Cs. Médicas, Cs. Sociales, Ingeniería y Tecnología, Humanidades.

III. REQUISITOS GENERALES

- 3.1 Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
- 3.2 Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cinco años de duración, con título de Licenciado/a, o Magíster o equivalente de una universidad chilena o extranjera (exceptuando Alemania).
- 3.3 Acreditar rendimiento académico destacado y/o trayectoria artística para la realización de los estudios de postgrado y/o profundización (altas calificaciones, publicaciones, presentaciones a congresos, muestras de trabajo artístico entre otros).
- 3.4 Presentar un proyecto detallado de investigación y/o profundización aprobado por el/la profesor/a guía de una universidad o centro de investigación en Alemania (ver detalles en 6.4).
- 3.5 Conocimientos de alemán y/o inglés (nivel según lo exigido por el proyecto, de investigación o profundización) y disponibilidad para participar en cursos del idioma alemán, en Alemania, previo a la iniciación del programa de estudios. Los/las postulantes del área de **humanidades** (filosofía, literatura, lingüística, derecho etc.) y de las áreas clínicas de medicina y psicología deberán poseer conocimientos avanzados del idioma alemán al momento de postular, certificando un mínimo de 300 horas de estudio del idioma.

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- 4.1 Los/las postulantes a las **Becas de Cotutela de Doctorado (becas sándwich)** deberán haber aprobado el examen de calificación y tener en ejecución el proyecto de tesis. Además, deberán presentar un plan detallado de investigación como parte del proyecto de tesis aprobado por el/la profesor/a guía de tesis en Chile y avalado por el/la profesor/a guía en Alemania.
- 4.2 Los/las postulantes a las **Becas de Postdoctorado** deberán haber obtenido el grado de doctor, como máximo, con tres años de anterioridad a la fecha de cierre de este concurso.
- 4.3 Los/las postulantes a las **Becas de estudios de Profundización en música y artes visuales** deberán poseer una licenciatura en las áreas correspondientes a la cual postulan, otorgada por una universidad.
- 4.4 Los/las postulantes a las **Becas de estudios de Subespecialización en medicina** deberán acreditar su formación en la especialidad en que deseen sub-especializarse.

V. BENEFICIOS

- 5.1 Seguro médico y seguro de accidentes por daños a terceros durante la permanencia en Alemania, financiado por el DAAD por el tiempo que dura la beca en Alemania.
- 5.2 La asignación mensual variará según los antecedentes del/la postulante con tope máximo de 975 euros (700 euros financiado por CONICYT y el resto por el DAAD igualando esta beca al monto de las becas para estudiantes extranjeros en Alemania).
- 5.3 Asignación de 1.000 Euros por una sola vez, para gastos de instalación para estadías de un año y más; financiada por CONICYT.
- 5.4 Un monto fijo para efectos de la compra de un pasaje de ida y regreso (sólo para el/la becario/a) entre Chile y Alemania, financiado por el DAAD.
- 5.5 Costos de los cursos intensivos del idioma Alemán en Alemania, previa a la iniciación de los estudios con duración mínima de un año, de dos (2) a cuatro (4) meses de duración, que excepcionalmente podrá ser de hasta seis (6) meses según las necesidades de cada candidato/a financiado por el DAAD.
- 5.6 En el caso de estadías de una duración mínima de un año y en los casos que corresponda, según las disposiciones vigentes para los/las becarios/as del DAAD, un subsidio familiar (de actualmente 276 EUR para el/la cónyuge y 154 EUR para cada hijo/a en el caso de que acompañen al/la becario/a) y un subsidio de alquiler, financiado por el DAAD.
- 5.7 Incorporación de los/las becarios/as en los programas de ex-becarios/as del DAAD.

VI. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- 6.1 Formulario de postulación ([adjunto](#)).
- 6.2 Curriculum vitae según formato adjunto (máximo 2 páginas).
- 6.3 Carta de motivación (máximo de una página), indicando las razones por las cuales se quiere hacer el doctorado, la profundización o la subespecialización, y el porqué realizarlo en un grupo de investigación o unidad académica específica. Deben incluirse los intereses académicos de investigación e intenciones de actividades posteriores a su logro.
- 6.4 Proyecto de investigación o profundización preciso y detallado, el cual no debe superar 5 páginas y debe incluir:
 - Novedad, relevancia y factibilidad de ejecución del proyecto de investigación o plan de trabajo propuesto.
 - Definición de objetivos y metodologías a emplear.
 - Alcance e impacto de los resultados.
 - Contribución de la investigación al desarrollo profesional del/la becario/a.
 - Plan de trabajo especificando cronograma y las tareas que serán realizadas.
- 6.5 Carta de aceptación y respaldo del proyecto de investigación, profundización o subespecialización del/de la profesor/a guía en Alemania. En el caso de postulantes a las becas de doctorado, la carta tiene que decir explícitamente que el/la postulante está aceptado/a como estudiante de doctorado bajo la guía del/ de la profesor/a alemán/a.
- 6.6 Fotocopia de los diplomas obtenidos, la concentración de notas de pregrado y postgrado si corresponde, que además señale el ranking (lugar que el/la estudiante ocupó en su promoción). En el caso que éste no se especifique en la concentración de notas, se deberá acreditar mediante un certificado o constancia de la Universidad. La concentración de notas de pregrado debe incluir el promedio que corresponde al promedio de las notas de pregrado, excluyendo la nota del examen de grado y de la tesis. Todas las calificaciones deben expresarse sólo en escala de 1 a 7; en caso contrario, deberá presentar un certificado de equivalencias otorgado por la universidad.
- 6.7 Fotocopia de la cédula de identidad.
- 6.8 Dos cartas de recomendación del ámbito académico según formato incluido en el formulario de postulación (por lo menos una de un/una profesor/a chileno/a que deberán entregarse en sobres sellados junto con la postulación).
- 6.9 Certificado de conocimientos del idioma alemán (ZDAF o equivalente) o del idioma inglés (MICHIGAN, IELTS, TOEFL) según los requerimientos del programa de estudios o profundización.
- 6.10 Los/las candidatos/as a las becas para realizar estudios de profundización en arquitectura, arte y música deben entregar muestras de trabajo de acuerdo al área de postulación. Información sobre lo requerido se encuentra en el Anexo 1. Ver también www.daad.cl

NOTA: Al formulario de postulación se debe adjuntar toda la documentación requerida y deberán enviarse en tres ejemplares iguales (un original y dos copias legalizadas ante notario con sus respectivas traducciones al inglés o alemán), a excepción de los trabajos, bosquejos, y otros que sólo se deben anexar a la versión original. Adicionalmente se debe adjuntar un CD con el formulario y la documentación requerida en 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7 y 6.9.

VII. RESPONSABILIDADES DEL/DE LA BECARIO/A

- 7.1 Los/las becarios/as deberán en forma individual presentar sus candidaturas a los programas de postgrado elegidos, en los plazos determinados por los establecimientos alemanes. El beneficio de la beca está sujeto a la aceptación en el establecimiento de educación superior alemán.
- 7.2 Los/las seleccionados/as de las modalidades Becas Sandwich y Becas de Postdoctorado 2007, deberán iniciar sus estudios antes del 01 de Diciembre de 2007 y los/las seleccionados/as de las modalidades Becas de Doctorado Completo; Becas de Profundización, Becas Sándwich y Becas de Postdoctorado 2008, deberán iniciar sus estudios antes del 01 de Diciembre de 2008. De no hacerlo, CONICYT quedará facultado para poner término anticipado a la beca. Sin perjuicio de lo señalado, excepcionalmente y previo estudio de los casos, el inicio se podrá postergar.
- 7.3 El/la becario/a deberá dedicarse exclusivamente a sus estudios de doctorado, postdoctorado o profundización. (Toda actividad complementaria de investigación y docencia debe ser autorizada por CONICYT y por el DAAD)
- 7.4 El/la becario/a deberá enviar informes sobre los resultados de sus estudios a CONICYT y al DAAD, según las estipulaciones del contrato respectivo.
- 7.5 La renovación de la beca de doctorado, quedará condicionado a los resultados del año académico anterior.
- 7.6 Dentro de los treinta días siguientes de obtener el grado o de completar los estudios de profundización o postdoctorado, el/la becario/a tiene que entregar a CONICYT y al DAAD un informe final adjuntando certificado del respectivo grado o diploma obtenido, según corresponda y en el caso de becarios/as de doctorado y becas sandwich, deberá adicionar copia de su tesis (con expresa mención de la beca) y con un resumen (10 páginas).
- 7.7 En el caso de la modalidad de becas completas de doctorado, el/la becario/a tiene un plazo máximo de un año a contar de la fecha de término de la beca para acreditar la obtención del grado. De lo contrario CONICYT está facultada para solicitar la restitución total o parcial de los fondos aportados por CONICYT.

VIII. RESTRICCIONES

- 8.1 La beca es incompatible con otra beca, financiada con fondos públicos chilenos, que pueda tener u obtener posteriormente el/la postulante. Además será incompatible con otras actividades, remuneradas, no directamente relacionadas con el programa de estudios, salvo expresa autorización de CONICYT y del DAAD.
- 8.2 No se aceptarán candidaturas de personas que residan en Alemania desde hace 2 años al momento de iniciar la beca.
- 8.3 En el caso de la modalidad de las becas de doctorado, previa solicitud, se autorizarán estadías de investigación en Chile en el marco del proyecto de tesis hasta un máximo de 12 meses durante la duración total de la beca, 3 de ellos sin perder el pago de la asignación mensual.
- 8.4 CONICYT y el DAAD se reservan el derecho de exigir al/la becario/a la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes suspendan o abandonen su programa de estudios, sin causa académica justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario/a o hayan alterado sus antecedentes o informes.
- 8.5 No se aceptará prolongación de la duración de la beca (3 y medio años para la beca de doctorado, 6 meses a 2 años para la beca en cotutela de doctorado y 1 año para las becas de estudios de profundización, subespecialización y las becas postdoctorales), exceptuando casos extraordinarios, que serán evaluados por CONICYT y el DAAD.
- 8.6 No se aceptarán postulaciones de personas que posean situaciones de incumplimiento con CONICYT.

IX. EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité Mixto conformado por expertos chilenos y/o extranjeros en las disciplinas participantes, designados en partes iguales por CONICYT y el DAAD. Los antecedentes académicos, la trayectoria del/de la postulante y el proyecto de estudios o de profundización serán los elementos principales de la evaluación técnica.

Se dará preferencia a las personas que se encuentren en las fases iniciales de su carrera académica, profesional o como investigador.

Una vez finalizada la etapa de evaluación técnica, el Comité Mixto, integrado por representantes de CONICYT y del DAAD, **preseleccionarán** a los/las mejores postulantes. Posteriormente, serán entrevistados/as, a más tardar el 17 de agosto (Postulaciones 2007) o el 16 de noviembre de 2007 (Postulaciones 2008).

X. FALLO DEL CONCURSO

- 10.1 CONICYT emitirá una resolución de fallo y adjudicación del concurso, la que será publicada en la página web de CONICYT.
- 10.2 El fallo podrá contemplar una lista de espera de los/las candidatos/as no seleccionados/as, la que surtirá efecto en el caso que el/la estudiante seleccionado/a no acepte su beca dentro del plazo previsto en el número siguiente, renuncie expresamente a su opción o se encuentre imposibilitado/a para hacer uso de ella, en orden de puntaje y de conformidad al número de vacantes producidas. El/la postulante de la lista de espera, tendrá un plazo de 10 días corridos, a contar de la fecha de la notificación para pronunciarse sobre la aceptación de la beca; si no comunicare su respuesta dentro de este plazo, perderá dicho derecho.
- 10.3 Los/las seleccionados/as tendrán un plazo de 15 días desde su notificación para comunicar a CONICYT la aceptación o el rechazo de la beca y en caso de aceptar la beca deberán suscribir con CONICYT el contrato de beca respectivo, de lo contrario perderán su derecho a beca, activándose la lista de espera prevista precedentemente.

XI. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE BASES

- 11.1 Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases; el incumplimiento de éstas será causal para declararlas fuera de ellas.
- 11.2 CONICYT y el DAAD se reservan el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- 11.3 Las consultas podrán ser dirigidas al fono y dirección electrónica indicada en el recuadro indicado en la página siguiente. Las respuestas o aclaraciones a dichas consultas se publicarán en la web institucional. Las aclaraciones se entenderán formar parte de las presentes bases.

XII. CALENDARIO

Esta convocatoria será publicada en diarios de circulación nacional y/o regional.

Las bases estarán disponibles a contar del 16 de Abril de 2007 en los sitios web de CONICYT www.conicyt.cl y del DAAD www.daad.cl

Los formularios de postulación, estarán disponibles a contar del 3 de Mayo de 2007 en los sitios web de CONICYT www.conicyt.cl y en el DAAD www.daad.cl

CONCURSO 2007 (Becas de Cotutela y Becas de Postdoctorado)

FECHA	DESCRIPCIÓN
Viernes 13 de Julio de 2007 a las 16 horas	Último día para la presentación de las postulaciones en Oficina de Partes de CONICYT ubicada en calle Bernarda Morín N° 551, 1° piso, Providencia, Santiago. . Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el sello debe indicar como fecha máxima de despacho el viernes 13 de Julio de 2007 y la hora señalada.
Semana del 13 de Agosto de 2007	Entrevistas a las personas preseleccionadas.
Fines de Agosto de 2007	Resultados de la selección en la página web de CONICYT: www.conicyt.cl/becas/ y del DAAD: www.daad.cl
Octubre hasta Diciembre 2007	Inicio de Estudios.

CONCURSO 2008 (Becas de Doctorado, Becas de Profundización, Becas de Cotutela y Becas de Postdoctorado).

FECHA	DESCRIPCIÓN
Viernes 28 de Septiembre de 2007 a las 16 horas	Último día para la presentación de las postulaciones en la Oficina de Partes de CONICYT ubicada en calle Bernarda Morín #551, 1er Piso - Providencia, Santiago. Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el sello debe indicar como fecha máxima de despacho el viernes 13 de Julio de 2007 y la hora señalada.
Semana del 12 de Noviembre de 2007	Entrevistas a las personas preseleccionadas.
Fines de Noviembre de 2007	Resultados de la selección en la página web de CONICYT: www.conicyt.cl/becas/ y del DAAD: www.daad.cl y envío de carta a cada uno/a de los/as postulantes.
Marzo hasta Diciembre 2008	Inicio de Estudios.

- LOS ANTECEDENTES DE LOS/LAS POSTULANTES QUE NO OBTENGAN BECA, NO SERÁN DEVUELTOS.

MAYOR INFORMACIÓN

EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y
BECAS DE POSTGRADO

MARIA LUISA SANTANDER 572, 2º PISO, PROVIDENCIA - SANTIAGO.

Informaciones al Fono: (56-2) 365 44 29, Fono-fax: (56-2) 365 46 12; E-mail:

infobecas@conicyt.cl

OFICINAS DEL DAAD

Esmeralda 650 (Edificio Goethe-Institut)

Fono/Fax: 00-56-2-4621810

E-mail: ic@daad.cl

Información sobre la enseñanza superior en Alemania se encuentra en www.daad.cl